Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000088 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 5 ABR 2013

VISTO:

El Expediente de Reg. Nº 00396/ORH, con fecha 29 de Enero del 2013, e Informe Nº 042-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC de fecha 06 de Marzo del 2013, sobre licencia por enfermedad del servidor don ISAURO SALGADO MERINO, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho publico, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su se proporte de constituyendo para su administración económica y financiera, un liego Presupuestal;

Que, Según Expediente de Reg. Nº 00396/ORH, de fecha 29 de Enero del 2013, don ISAURO SALGADO MERINO, servidor de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita licencia por enfermedad por espacio de CINCO (05) días, según consta en el Certificado Medico Nº 6106640 a partir del 28 de Enero al 01 de Febrero del 2013; documento que forma parte integral de la presente resolución;

Que. según Informe 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 06 de Marzo del 2013, la Oficina de Bienestar Social y Capacitación dependiente de la Oficina de Administración, informa que a don ISAURO SALGADO MERINO, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110º del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 35º y 66º del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011 y la Ley Nº 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA; por lo que se debe formalizar con la respectiva resolución;



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA".

"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"TEC. ADM. II ALBERTO SIGIREDO PEÑA GARCIA

"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"TEC. ADM. II ALBERTO SIGIREDO PEÑA GARCIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N º 00000088 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 5 ABR 2013

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad a don ISAURO SALGADO MERINO a partir del 28 de Enero al 01 de Febrero del 2013, servidor de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don ISAURO SALGADO MERINO, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

CURSOS MARIE

Gerardo Wilfredo Garcia Galecus GERENTE GENERAL